

MIÉRCOLES, 15 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 239

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

CVE-2021-10069 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito extraordinario MC 5/2021 financiado con remanente líquido de Tesorería.*

Aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario con remanente líquido de Tesorería MC 5/2021, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Presupuesto de ingresos		
Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales.	44.692,42 €
Presupuesto de gastos		
Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
1600/750.00	A la Administración General de las Comunidades Autónomas	44.692,42 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Pesquera, 21 de octubre de 2021.
El alcalde,
Rubén Ruiz Fernández.

2021/10069

CVE-2021-10069